

HUEPIL, 11 de Abril de 2014

DECRETO ALCALDICIO: 677/2014

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo Dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre licitaciones privadas o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con insumos de laboratorio y material quirúrgico para ser utilizados en pacientes de postas de la comuna.
- e) La Disponibilidad en el presupuesto del Dpto. de Salud.

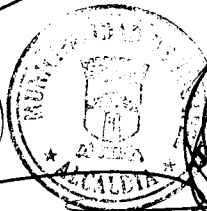
**DECRETO**

1. **ADJUDIQUENSE La Licitación N°3309-4-L114 según lo descrito en el punto d) de los vistos. A la empresas**
  - Farmacéutica Caribbean Ltda. RUT. [REDACTED] por valor de \$49.500 más IVA.
  - Amilab Ltda RUT. [REDACTED] por un valor de \$52.000 más IVA.
  - Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda. RUT. [REDACTED] por un valor de \$35.000 más IVA.
  - Nipro Medical RUT. [REDACTED] por un valor de \$145.800 más IVA
  - Socofar S.A. RUT. [REDACTED], por un valor de \$27.360 más IVA.
  - Comercializadora Kendall chile Ltda. RUT. [REDACTED] por un valor de \$38.200 más IVA.
  - Importadora y Distribuidora Schonfeldt Ltda. RUT. [REDACTED] por un valor de \$4.449 más IVA.
  - Medicaltek Chile S.A. RUT. [REDACTED] por un valor de \$48.220 más IVA.

Por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia. Por un monto total de \$400.529 más IVA.
2. El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Dpto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
3. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.04.005 "Productos Farmacéuticos".
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)



SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (s)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- SSS/FDA/ARZ/r

